



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/53
5 de diciembre de 2023

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima tercera reunión
Montreal, 15 – 19 de diciembre de 2023
Cuestión 9 (d) del orden del día¹

PROPUESTA DE PROYECTO: EGIPTO

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Asistencia técnica

- Proyecto piloto para mantener y/o mejorar la eficiencia energética de las tecnologías y equipos de sustitución en el contexto de la reducción de los HFC en Egipto: proyecto de eficiencia energética en el sector de refrigeración y aire acondicionado

ONUDI

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/1.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTO NO PLURIANUAL**EGIPTO****TÍTULO DEL PROYECTO
EJECUCIÓN****ORGANISMO****BILATERAL/DE**

a) Proyecto piloto de eficiencia energética en el sector de refrigeración y aire acondicionado de Egipto para mantener y/o mejorar la eficiencia energética de las tecnologías y equipos de sustitución en el contexto de la reducción de los HFC	ONUDI
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

OBJETIVO DEL PROYECTO

Actualizar y reforzar tres laboratorios de prueba e implantar las normas mínimas de eficiencia energética y el etiquetado de equipos.

ORGANISMO NACIONAL DE COORDINACIÓN	Dependencia nacional del ozono
-------------------------------------------	--------------------------------

DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo F)	Año: 2022	n.c.*	n.c.*
----------------------------------------------------------------	-----------	-------	-------

Detalles específicos	Actividades ajenas a la inversión
	Unidades
HFC utilizado por el sector de servicio y mantenimiento	n.c.*
Duración del proyecto (meses):	36
Monto inicial solicitado (\$EUA):	395 900
Costos finales del proyecto (\$EUA):	285 000
Subvención solicitada (\$EUA):	285 000
Gastos de apoyo para el organismo de ejecución (\$EUA):	19 950
Costo total del proyecto para el Fondo Multilateral (\$EUA):	304 950
Ahorro en eficiencia energética (\$EUA/kWh):	n.c.
Situación de financiación de contraparte (Sí/No):	Sí
Se incluyen hitos de supervisión del proyecto (Sí/No):	Sí
Normas mínimas de eficiencia energética disponibles para el sector correspondiente (Sí/No):	Sí

RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA	Consideración individual
---------------------------------------	--------------------------

* Egipto ratificó la Enmienda de Kigali el 22 de agosto de 2023. Los datos sobre el consumo de HFC aún no estaban disponibles a la fecha de redacción del presente documento.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Antecedentes

1. En nombre del Gobierno de Egipto, la ONUDI presentó, en consonancia con la decisión 91/65, una solicitud de asistencia técnica para establecer un laboratorio de prueba que apoye la aplicación y actualización de las normas mínimas de eficiencia energética (MEPS) y el etiquetado de equipos en el país, para mantener y/o mejorar la eficiencia energética de las tecnologías y equipos de sustitución en el contexto de la reducción de los HFC, por un monto de 395.900 \$EUA, más gastos de apoyo del organismo de 35.631 \$EUA, de acuerdo con la presentación original¹. La presentación incluye una descripción de actividades específicas, objetivos e indicadores de desempeño, así como un plan de ejecución para 2023 a 2024.

Situación de ejecución de las actividades relacionadas con la eficiencia energética financiadas por el Fondo Multilateral

2. En la 81ª reunión, Egipto recibió financiación para la ejecución de actividades de apoyo para la reducción de los HFC (250.000 \$EUA), que serían ejecutadas conjuntamente por la ONUDI y el PNUMA, que se completaron en junio de 2022. El informe de las actividades de apoyo presentado señalaba que el proyecto había sensibilizado sobre la Enmienda de Kigali, lo que había llevado a su ratificación. También se lograron los siguientes objetivos: armonización de las actividades relacionadas con el ozono y el clima para facilitar la reducción de los HFC, actualización del sistema de concesión de licencias para incluir los HFC y establecimiento de un sistema electrónico para supervisar las importaciones de HFC, y la realización de una encuesta detallada sobre los HFC en las aplicaciones industriales y en el sector de aire acondicionado de vehículos. El proyecto de actividades de apoyo también reforzó la asociación con el Departamento de Cambio Climático del Ministerio de Energía para identificar el vínculo entre la reducción de los HFC y la eficiencia energética, y se acordó que la dependencia nacional del ozono (DNO) trabajará con la Organización General Egipcia de Normalización y Calidad para aplicar las MEPS para equipos de refrigeración y aire acondicionado.

Informe sobre el consumo de HFC

3. A la fecha de redacción del presente documento, el país aún no había notificado el consumo de HFC con arreglo del artículo 7 del Protocolo de Montreal o en su informe de ejecución del programa de país, ya que el país no había ratificado la Enmienda de Kigali hasta el 22 de agosto de 2023. Aún no se ha establecido el nivel básico de HFC para el país.

Marco normativo, reglamentario e institucional

4. La etapa II del PGEH para Egipto está siendo ejecutada por la ONUDI como organismo principal, en coordinación con la DNO y otros organismos gubernamentales, como la autoridad nacional de aduanas y la Agencia Egipcia de Asuntos Ambientales. Entre los organismos cooperantes se incluyen el PNUD, el PNUMA y el Gobierno de Alemania. El sistema de concesión licencias y cuotas de HCFC entró en vigor en 2013. El país aún no ha recibido fondos de preparación de proyecto para la elaboración de un plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativo a los HFC (KIP), ya que acaba de ratificar la Enmienda de Kigali; se espera recibir pronto una solicitud para la preparación del KIP.

5. El Gobierno de Egipto ha adoptado su segundo Plan Nacional de Acción para la Eficiencia Energética (PNAEE), que incluye el objetivo de reducir el consumo energético del país en un 18 % de aquí a 2030. El PNAEE también abordaba la importancia de las normas y el etiquetado como medida para mejorar la eficiencia energética en el país. El Ministerio de Electricidad y Energías Renovables se encarga

¹ Según la nota del 5 de septiembre de 2023 enviada por el Ministerio de Medio Ambiente de Egipto a la ONUDI.

de gestionar y regular la generación, transmisión y distribución de electricidad en el país. Las actividades relativas a la eficiencia energética se llevan a cabo en coordinación con el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables, la Organización Egipcia de Normalización, la Autoridad de Energías Nuevas y Renovables y la DNO. La Organización Egipcia de Normalización es responsable de la preparación y publicación de todas las normas a través de comités técnicos y expertos, e inspecciona los aparatos fabricados localmente junto con la Autoridad de Control Industrial.

6. La Autoridad de Energías Nuevas y Renovables es responsable de la promoción y el desarrollo de proyectos de energías renovables, que incluyen la energía solar y eólica en Egipto, y también alberga y gestiona laboratorios de prueba especializados para comprobar la eficiencia de distintos aparatos. La Autoridad de Energías Nuevas y Renovables dispone de un laboratorio de prueba para acondicionadores de aire² para garantizar que los fabricantes e importadores cumplan las normas y reglamentos de la Autoridad antes de colocar los equipos en el mercado. Otros organismos, como el Sindicato Egipcio de Ingenieros, un órgano consultivo de expertos especializados del país; la Federación de Industrias Egipcias, que apoya las cuestiones en materia de políticas y reglamentos que interesan a los miembros; las Autoridades Nacionales de Capacitación Vocacional y Educación Técnica, que apoyan la capacitación de técnicos; y el Centro Nacional de Investigación, que es un centro de investigación y desarrollo científico sobre distintas áreas técnicas, también participan en el estudio de la eficiencia energética de los equipos de refrigeración y aire acondicionado.

7. En Egipto existen MEPS para unidades de aire acondicionado (A/A) residenciales que se han actualizado recientemente para integrar niveles de factor de eficiencia energética estacional (SEER); también se están preparando MEPS para acondicionadores de aire comerciales.

Descripción del proyecto

Objetivo

8. Con la actualización de las MEPS de Egipto para armonizarlas con los nuevos niveles de SEER para las unidades de aire acondicionado residenciales que entrará en vigor en junio de 2024, el proyecto tiene como objetivo, de acuerdo con la presentación original, establecer un laboratorio de prueba regional independiente en Egipto para las unidades de aire acondicionado que utilizan refrigerantes con un bajo potencial de calentamiento global (GWP) y permitir que Egipto y sus países vecinos apliquen las MEPS actualizadas y el etiquetado. Las MEPS se seguirán actualizando con arreglo a las normas y tecnologías más recientes. El proyecto también busca reforzar la coordinación entre los interesados directos nacionales y regionales, promover la eficiencia energética en los equipos de refrigeración y aire acondicionado y obtener beneficios climáticos y ambientales.

Actividades propuestas

9. Se han propuesto las siguientes actividades para el proyecto piloto:

- a) *Aplicación de las MEPS actualizadas*: recopilación de datos sobre los niveles de eficiencia energética de los equipos y análisis de las deficiencias de los equipos para cumplir las normas en el mercado actual, que incluye ocho programas de capacitación de sensibilización para fabricantes de equipos de refrigeración y aire acondicionado (20 a 50 participantes cada uno) (20.000 \$EUA); actualización de las MEPS y el etiquetado para reflejar los niveles de SEER más recientes (20.000 \$EUA); seguimiento del desempeño de las MEPS, que incluiría la metodología para el cálculo de la reducción

² Las pruebas se realizan de conformidad con los Decretos del Ministerio de Industria n.º 266 de 2002 y n.º 180 de 2003 sobre la obligación de los fabricantes e importadores de pegar una tarjeta de eficiencia energética en los aparatos antes de ponerlos en el mercado para el consumidor, mediante la cooperación con la Autoridad General de Control de Exportaciones e Importaciones, la Autoridad General de Normas y Calidad y las empresas locales.

de emisiones (12.000 \$EUA); e incorporación de las conclusiones sobre eficiencia energética basadas en las acciones mencionadas precedentemente al Plan Nacional de Refrigeración del país (financiado por el programa *Cool Up*);

- b) *Establecimiento de un laboratorio de prueba:* evaluación de los actuales laboratorios de prueba privados certificados y acreditados del país (3.000 \$EUA); desarrollo de requisitos técnicos para el laboratorio de prueba de unidades de A/A residenciales (6.000 \$EUA); y apoyo con equipamiento para el laboratorio nacional independiente de prueba y acreditación de unidades de A/A residenciales con controlador de velocidad variable a base de refrigerantes de bajo PCA, que incluye la capacitación del personal y la instalación y puesta en marcha de un calorímetro tipo ambiente balanceado (235.000 \$EUA);
- c) *Incorporación de la eficiencia energética en la capacitación de los técnicos de refrigeración y aire acondicionado:* revisión de la capacitación técnica y vocacional en refrigeración y aire acondicionado para incorporar aspectos relacionados con la eficiencia energética (10.000 \$EUA); elaboración de material didáctico para impartir el programa de capacitación (10.000 \$EUA); y realización de un seminario técnico anual, organizado por la asociación nacional de refrigeración y aire acondicionado, para técnicos de refrigeración y aire acondicionado, instructores, instaladores, montadores y expertos afines sobre el funcionamiento y el servicio y mantenimiento eficientes desde el punto de vista energético de unidades de A/A residenciales (10.000 \$EUA);
- d) *Actividades y materiales de sensibilización:* Programas de sensibilización e intercambio de información para importadores, distribuidores y comercios minoristas, de modo que los reglamentos relativos a las MEPS actualizadas se comprendan y puedan adoptarse eficazmente (10.000 \$EUA); intercambio de información sobre las ventajas de las MEPS actualizadas y los equipos etiquetados para diferentes consumidores (14.000 \$EUA); y dos seminarios y talleres anuales (20 a 50 participantes cada uno) para los encargados de la formulación de políticas y los interesados directos sobre las MEPS actualizadas y el etiquetado, de modo que puedan apoyar la aplicación de los reglamentos de las MEPS (20.000 \$EUA); y
- e) Gestión y coordinación del proyecto (25.900 \$EUA).

Costo total del proyecto piloto

10. El costo total del proyecto para mantener y mejorar la eficiencia energética de las tecnologías y equipos de sustitución en el contexto de la reducción de los HFC asciende a 395.500 \$EUA, más gastos de apoyo del organismo, de acuerdo con la presentación original, y se ejecutará entre enero de 2024 y diciembre de 2025.

Aplicación de la política de género³

11. De conformidad con las decisiones 84/92 d) y 90/48 c), el Gobierno de Egipto y la ONUDI incorporarán la perspectiva de género en la ejecución de las actividades del proyecto e informarán sobre los indicadores específicos elaborados para el proyecto.

³ En consonancia con la decisión 84/92 d), la decisión 90/48 c) alentó a los organismos bilaterales y de ejecución a que siguieran velando por la aplicación de la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en todos los proyectos, teniendo en cuenta las actividades específicas presentadas en el Cuadro 2 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/37.

Coordinación de las actividades relacionadas con la eficiencia energética financiadas fuera del Fondo Multilateral

12. El programa *Cool Up*⁴ está financiado por la Iniciativa Internacional sobre el Clima de Alemania y promueve soluciones sostenibles de refrigeración y aire acondicionado en Egipto, Jordania, el Líbano y Türkiye mediante apoyo a las políticas sobre el clima, presentación de nuevas tecnologías de refrigeración y el desarrollo de modelos financieros. La organización colabora con el Ministerio de Medio Ambiente de Egipto para apoyar el Protocolo de Montreal y la Enmienda de Kigali mediante estudios, recomendaciones y asistencia técnica. También financia el Plan Nacional de Refrigeración de Egipto, que incorporará las conclusiones sobre eficiencia energética que resulten de la actualización de las MEPS. Además, en octubre de 2022 se publicó en Egipto un estudio sobre los costos y beneficios de la mejora de la eficiencia de los A/A de habitación, que se utilizó como base para la elaboración de las MEPS a fin de incluir los niveles de SEER⁵.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

13. La Secretaría examinó la propuesta de proyecto teniendo en cuenta la decisión 91/65. En consonancia con la decisión 91/65 b) iv), la ONUDI confirmó que la DNO coordinará con las autoridades competentes en materia de eficiencia energética y los organismos nacionales de normalización para facilitar la consideración de la transición de refrigerantes al elaborar normas de eficiencia energética para los sectores/aplicaciones pertinentes; que, si Egipto ha movilizad o movilizará financiación de fuentes distintas del Fondo Multilateral para componentes de eficiencia energética en la reducción de los HFC, el proyecto no dará lugar a la duplicación de actividades entre aquellas financiadas por el Fondo Multilateral y aquellas financiadas por otras fuentes; que se facilitará información sobre los progresos del proyecto, los resultados y el aprendizaje clave, según proceda; y que la fecha de terminación del proyecto se fijará en un máximo de 36 meses después de la fecha de aprobación por el Comité Ejecutivo, y que se presentará un informe detallado del proyecto al Comité Ejecutivo en un plazo de seis meses a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Marco normativo, reglamentario e institucional

14. La Secretaría solicitó información adicional sobre cómo se apoyaría la aplicación de las normas sobre SEER elaboradas por la Organización Egipcia de Normalización a través de este proyecto, señalando que las normas entrarán en vigor en junio de 2024. La ONUDI explicó que la mejora del laboratorio incluiría infraestructura de equipos para la medición del SEER y, por lo tanto, facilitaría la aplicación del SEER; además, la Organización Egipcia de Normalización estaba trabajando actualmente en las MEPS para los acondicionadores de aire comerciales. Además, la ONUDI señaló que tenía previsto desarrollar un proyecto con apoyo externo al Fondo Multilateral para ayudar a los fabricantes de A/A a integrar plenamente las normas sobre SEER en su diseño. En cuanto a la calidad del refrigerante, la ONUDI también aclaró que las MEPS actualmente no incluyen la consideración del PCA del refrigerante utilizado, y la DNO promoverá la inclusión del PCA en las MEPS y el etiquetado; esto, a su vez, facilitaría la adopción de equipos a base de refrigerantes de bajo PCA y energéticamente eficientes.

Cuestiones técnicas y relacionadas con los costos

15. La Secretaría pidió aclaraciones a la ONUDI sobre el objetivo del proyecto, señalando que la propuesta incluye el establecimiento de un laboratorio de prueba para equipos de A/A residenciales (244.000 \$EUA). La Secretaría señaló además que, si bien la presencia de un laboratorio de prueba

⁴ <https://www.coolupprogramme.org>

⁵ <https://escholarship.org/uc/item/4qf5z8j2>

independiente es esencial para el éxito de la aplicación y el cumplimiento de las MEPS, la posible financiación de centros de prueba es una cuestión que aún se está debatiendo en el contexto de un marco operacional para la eficiencia energética y no es una actividad admisible conforme a la decisión 91/65. Además, el país ya cuenta con un laboratorio acreditado, albergado en la Autoridad de Energías Nuevas y Renovables, que realiza pruebas de eficiencia energética de los equipos de A/A importados y fabricados localmente. Por consiguiente, no estaba claro por qué se necesitaría un nuevo laboratorio.

16. La ONUDI, tomando nota de las observaciones de la Secretaría, revisó el proyecto para actualizar el equipamiento del laboratorio existente a fin de permitir la medición del SEER y la realización de pruebas con refrigerantes inflamables. En concreto, la instalación de prueba existente cuenta con tres laboratorios (dos para unidades de A/A residenciales y uno para refrigeradores) que se actualizarán para permitir la realización de pruebas de equipos a base de refrigerantes inflamables, que incluye detectores de incendios, extintores, interruptores antichispas, salidas de emergencia y creación de un punto de reunión, así como otros equipos y medidas relacionados para permitir que el laboratorio funcione de forma segura y cumpla las nuevas normas de prueba requeridas.

17. La Secretaría trató además con la ONUDI otros elementos de las actividades del proyecto teniendo en cuenta los criterios mencionados en la decisión 91/65. Tras estas deliberaciones detalladas, se realizaron ajustes en los componentes, como se describe a continuación:

- a) Actualización de los tres laboratorios calorimétricos existentes en la Autoridad de Energías Nuevas y Renovables para pruebas de refrigeradores, acondicionadores de aire y acondicionadores de aire de velocidad variable que utilizan refrigerantes inflamables, que requerirían una evaluación técnica para actualizar los laboratorios para el uso de refrigerantes inflamables, apoyo con equipamiento para los laboratorios con el sistema de seguridad necesario y capacitación sobre el funcionamiento seguro de los laboratorios calorimétricos (92.000 \$EUA);
- b) Apoyo a la aplicación y el cumplimiento de las MEPS actualizadas que requeriría sensibilización, intercambio de información técnica y talleres para los interesados directos (41.000 \$EUA);
- c) Apoyo a la creación de capacidad en los laboratorios de prueba de Egipto, que incluye procesos de certificación/acreditación y métodos para realizar pruebas sobre SEER y conforme a las MEPS en los laboratorios, con un costo compartido al 50% por aquellos que requieran pruebas sobre SEER y MEPS (51.000 \$EUA);
- d) Apoyo al desarrollo de un curso de nivel universitario para ingenieros sobre el diseño y funcionamiento de los laboratorios calorimétricos para ayudar a los fabricantes locales de equipos de refrigeración y aire acondicionado a diseñar y construir laboratorios adecuados (20.000 \$EUA);
- e) Actividades de sensibilización y capacitación sobre SEER y etiquetado, que incluyen la actualización de los códigos de respuesta rápida (QR) para incluir el SEER y mostrar el PCA del refrigerante conforme a una escala codificada por colores; un taller anual con aproximadamente 100 participantes para importadores, distribuidores, tiendas minoristas y representantes de los consumidores sobre el SEER, los códigos QR y los sistemas de etiquetado; y publicaciones de sensibilización y otros materiales para usuarios finales y consumidores (81.000 \$EUA).

Costo convenido del proyecto piloto

18. Se acordó que el costo total del proyecto asciende a 85.000 \$EUA, como se indica en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Financiación convenida para el proyecto piloto de eficiencia energética en Egipto

Actividad	Descripción de la subactividad	Presupuesto (\$EUA)
Actualización de tres laboratorios de prueba	Elaboración de especificaciones técnicas para las actualizaciones de los laboratorios	6 000
	Adquisición e instalación de sistemas de seguridad en laboratorios de prueba	80 000
	Capacitación anual para el personal de laboratorio sobre la forma de utilizar los dispositivos de seguridad durante el uso de refrigerantes inflamables (por ejemplo, uso de extintores, sistemas de ventilación y otros dispositivos de seguridad)	6 000
Aplicación y cumplimiento de las MEPS actualizadas	Taller anual (30 participantes cada uno) para importadores, distribuidores y tiendas minoristas sobre cómo adoptar los reglamentos actualizados sobre las MEPS	12 000
	Taller anual (30 a 50 participantes cada uno) para operadores de laboratorio de la Autoridad de Energías Nuevas y Renovables y personal de la Organización Egipcia de Normalización sobre cómo aplicar las MEPS actualizadas y el etiquetado	14 000
	Taller anual (30 a 50 participantes cada uno) para funcionarios de aduanas, la Autoridad de Control Industrial y la Agencia de Protección de los Consumidores sobre cómo aplicar y hacer cumplir las MEPS actualizadas y el etiquetado	15 000
Apoyo a la capacidad de los laboratorios de prueba en Egipto	Creación de una lista de laboratorios de prueba certificados y acreditados en Egipto, categorizados geográficamente	3 000
	Capacitación técnica anual para los laboratorios de prueba nuevos sobre cómo obtener la certificación o acreditación (tres empresas al año)	18 000
	Un experto para prestar asistencia técnica sobre cómo realizar las pruebas sobre SEER y MEPS a los laboratorios que solicitaron la certificación o acreditación (financiado al 50 % por las empresas solicitantes)	30 000
Desarrollo de un curso de nivel universitario para ingenieros	Desarrollo de un curso de nivel universitario para ingenieros sobre el diseño y funcionamiento de los laboratorios calorimétricos para ayudar a los fabricantes locales de equipos de refrigeración y aire acondicionado a diseñar y construir laboratorios adecuado	20 000
Capacitación para el etiquetado y los códigos QR	Actualización de los códigos QR para que incluyan el SEER y muestren el PCA conforme a una clasificación por colores	21 000
	Taller anual (100 participantes cada uno) para importadores, distribuidores, tiendas minoristas y representantes de los consumidores sobre la lectura de los códigos QR	30 000
	Materiales de sensibilización para usuarios finales y consumidores	30 000
Total		285 000

Coordinación de las actividades relacionadas con la eficiencia energética financiadas fuera del Fondo Multilateral

19. La ONUDI informó que la DNO garantizará la complementariedad entre las actividades financiadas con cargo al Fondo Multilateral y aquellas financiadas externamente y tomará medidas para evitar solapamientos. La Secretaría observa que algunas de las actividades de estos proyectos no financiados

por el Fondo Multilateral podrían aprobarse en distintos momentos, tener un alcance geográfico y de proyecto más amplio y plazos de ejecución más prolongados que aquellos del proyecto piloto.

Sostenibilidad del proyecto piloto y evaluación de los riesgos

20. El proyecto piloto incluye actividades que conducirían a reforzar la infraestructura de los laboratorios nacionales para la aplicación de las MEPS a los equipos de aire acondicionado y refrigeración, incluso la capacidad de prueba para el manejo de refrigerantes inflamables, reforzando las competencias técnicas del personal, incluso del personal técnico de los laboratorios de prueba, sobre aspectos técnicos relacionados con las MEPS, los procedimientos de prueba, la sensibilización y la difusión de información para los fabricantes, los proveedores/distribuidores de equipos, los operadores de los laboratorios de prueba y las autoridades de control sobre la aplicación de las MEPS. Estas actividades facilitarían la adopción de equipos energéticamente eficientes en diferentes aplicaciones, incluso aplicaciones de A/A. El desarrollo de un curso de nivel universitario es una inversión a largo plazo en creación de capacidad local para probar y hacer cumplir las MEPS. Una vez que se apruebe el KIP, y en consonancia con las políticas del Comité Ejecutivo, puede ser necesario que el Gobierno incluya actividades para mejorar las competencias de los interesados directos nacionales pertinentes, entre ellos las autoridades de aplicación de las normas de eficiencia energética, de forma continua, para la adopción y actualización sistemáticas de las MEPS.

21. Dado que el proyecto incluye actividades que apoyarán a los laboratorios existentes gestionados por las autoridades reguladoras nacionales y apoyarán el refuerzo de los reglamentos existentes, el apoyo de las autoridades pertinentes continuaría y facilitaría la sostenibilidad del proyecto. Una vez que se haya elaborado y aprobado el KIP, el proyecto facilitaría la adopción de equipos energéticamente eficientes, al tiempo que se reducirían los HFC mediante los correspondientes proyectos del KIP. Por lo tanto, se prevé que las medidas relacionadas con la eficiencia energética se aplicarán de manera sostenida durante todo este proyecto.

RECOMENDACIÓN

22. El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar:

- a) Aprobar el proyecto piloto para mantener y/o mejorar la eficiencia energética de las tecnologías y equipos de sustitución en el contexto de la reducción de los HFC (actividades ajenas a la inversión) para Egipto, por un monto de 285.000 \$EUA, más gastos de apoyo del organismo de 19.950 \$EUA para la ONUDI, observando lo siguiente:
 - i) Que el Gobierno de Egipto se ha comprometido a cumplir las condiciones mencionadas en la decisión 91/65 b) iv) b. a b) iv) d.; y
 - ii) Que las operaciones del proyecto terminarían a más tardar en diciembre de 2026 y que se presentaría un informe detallado del proyecto al Comité Ejecutivo en un plazo de seis meses a después de la fecha de terminación del proyecto.